

24

Torredón
V

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBI ORIGINAL



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/BW-0064/09/19

Oficio No. SGPA-UARN/1537/COAH/2019

FIRMA: JULIO EMPRESA: PROFEPA

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

FECHA: 24/10/19 NOMBRE: CERCO CORONA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 03 de octubre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. JULIO CESAR 12:50 CARGO: INSPECTOR
FEDERA

RECIBIDO
24 OCT 2019
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de septiembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos, **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 21 de marzo de 2013, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **LA FOGATA**, integrada en el **LIBRO COAH, TIPO TM, VOLUMEN 5, NÚMERO 2, AÑO 13**, Código de Identificación **T-05-036-GIC-001/09**; ubicado en domicilio: **DOMICILIO CONOCIDO EJIDO SAUCILLO VISCA, COAHUILA, C.P. 27487, VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de , autorizada mediante Oficio Número **SGPA-UARN/0431/COAH/2013**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
07 OCT. 2019
RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. BIOL. HORACIO BONFIL SANCHEZ, DIR. GRAL. DE GESTIÓN FTAL Y DE SUELOS.
LIC. JUAN MARTINEZ ALCALA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA

JGGV/YEA/RZP/jveg

RECIBI ORIGINAL
FIRMA: Julio Pedro C EMPRESA: _____

FECHA: 16/10/19 NOMBRE: Julio Pedro C

HORA: 12:58 CARGO: _____

